



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO: 3S.2/2025/PCPM/06-008

Amaxac de Guerrero Tlax, 27 junio/2025

Asunto: **PERMISO DE CONSTRUCCION EN CEMENTERIO**

Coordenadas:

Vigencia al: 27 diciembre/2025

**RUBEN**

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE CONSTRUCCION EN CEMENTERIO de un lote, ubicado en el Panteón Municipal de este Municipio de Amaxac de Guerrero y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de Obras Públicas considera procedente autorizar lo siguiente:

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE  
1.00 METRO DE ANCHO POR 2.20 METROS DE LARGO  
DANDO UN TOTAL (2.20M<sup>2</sup>)  
(GAVETA)**

El permiso de construcción es un documento administrativo de control técnico-urbano; por lo que el propietario deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

- ✓ No se autoriza invadir predios colindantes con materiales de construcción.
- ✓ Se deberá retirar el escombro y dejar limpio los pasillos y accesos.
- ✓ Es su responsabilidad tomar las medidas de precaución correspondientes, para evitar cualquier accidente.
- ✓ Queda a responsabilidad del propietario la calidad de los materiales, y cada uno de los diversos procesos de construcción, además de respetar los límites de los predios colindantes.

Lo anterior con fundamento a lo que establecen los artículos 18 de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA; 6, 7 y 21 de la LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como de las NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



Arq. Carolina Vázquez Correa  
Directora de Obras Públicas  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
AMAXAC DE GHO. TLAX. 2024-2027

C.c.p.- archivo/APH/CVC/\*\*\*

Revisi original  
30/06/2025

